

ACORDADA N°: 67/2012

En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 30 días del mes de agosto del año dos mil doce, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Carlos Gonzalo Sagastume y Javier Darío Muchnik, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

De conformidad a lo dispuesto por el inciso 7° del artículo 156, en concordancia con el inciso 8° del artículo 135 de la Constitución Provincial, resulta atribución propia y exclusiva del Superior Tribunal de Justicia confeccionar el proyecto de presupuesto de recursos y gastos del Poder Judicial, el que debe ser remitido a los restantes Poderes del Estado antes del 31 de agosto de cada año, que no puede ser vetado por el Poder Ejecutivo y está sujeto a la consideración y aprobación del Poder Legislativo.

Los estudios realizados permiten establecer una proyección de los costos que requerirá la marcha del servicio de administración de justicia para el año 2013. No puede soslayarse el constante aumento de dichos costos en los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento del Poder Judicial.

Se ha tomado en consideración el crecimiento permanente que se registra en la actividad jurisdiccional y las etapas del proyecto de reforma judicial que comprende aspectos estructurales, funcionales, edilicios, de informatización y constante capacitación de los operadores del sistema.

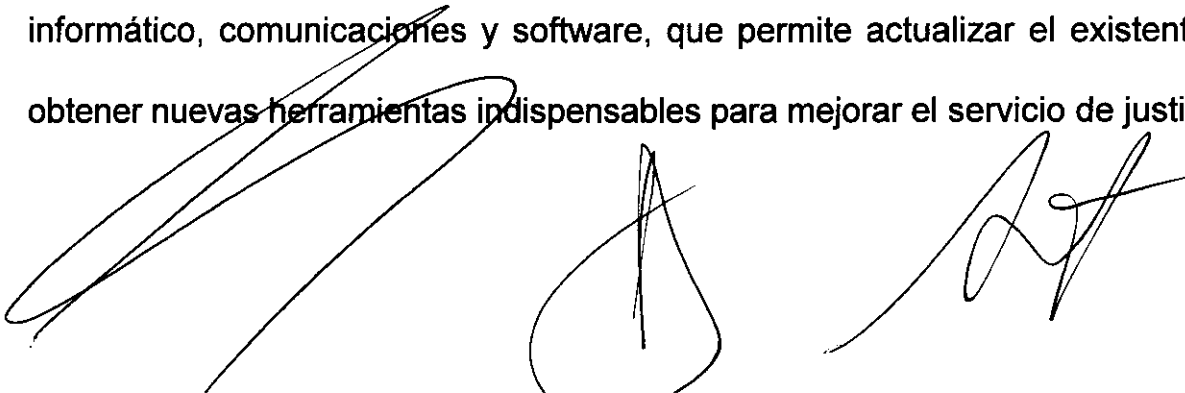
Con relación a la partida de Personal, se contempla el aumento del número de vacantes para cincuenta y uno (51) nuevos cargos, imprescindibles para la correcta prestación del servicio, teniendo en cuenta en este aspecto que el Poder Judicial tiene presupuestado el mismo número de agentes -cuatrocientos noventa y cuatro- (494) desde 2008 -cuatro ejercicios- y que el crecimiento de la demanda del servicio de justicia y la ampliación de sus funciones específicas exige la asignación de vacantes nuevas.

Sobre el particular, corresponde destacar que con la sanción de la Ley N°: 861, del 21/12/11, se asignaron al Poder Judicial 536 vacantes. Esos cargos no han tenido respaldo presupuestario en razón de no haberse tratado el presupuesto y aplicarse el reconducido 2011.

Otra incidencia significativa la constituye la recomposición de sueldos por ajuste inflacionario para 2013, que se contempla como expectativa para mantener el valor de los salarios.

Se tiene en cuenta la permanente capacitación de todos los niveles a través de la Escuela Judicial y asistencia externa a cursos, seminarios y especializaciones, con el fin de preservar la vigencia de la carrera judicial y mejorar la calidad del servicio.

Asimismo, se exige una inversión permanente en equipamiento informático, comunicaciones y software, que permite actualizar el existente y obtener nuevas herramientas indispensables para mejorar el servicio de justicia.



Asimismo, se exige una inversión permanente en equipamiento informático, comunicaciones y software, que permite actualizar el existente y obtener nuevas herramientas indispensables para mejorar el servicio de justicia.

El presente presupuesto incorpora una suma correspondiente a obra pública, destinada principalmente a la construcción de la nueva sede del Superior Tribunal de Justicia, la que se prevé realizar con recursos propios -provenientes del pago de las Tasas de Justicia- y del Poder Ejecutivo de la Provincia. Ello sin perjuicio de construcciones y ampliaciones en las otras sedes existentes, que requieren permanentemente la habilitación de nuevos espacios. Corresponde puntualizar que en el ejercicio 2012, en razón de la reconducción del presupuesto y la eliminación de esta partida, no se pudo realizar obra pública alguna. Ese crédito, actualizado, se incluye en este presupuesto.

Es preciso tener en cuenta que se ha adquirido para la construcción del edificio del Superior Tribunal de Justicia un terreno a la Municipalidad de Ushuaia, cuyo precio se canceló en diciembre de 2011, y que ya resulta indispensable la construcción de la Morgue Judicial en Ushuaia, equivalente a la de Río Grande y en el terreno cedido al efecto por la Municipalidad de Ushuaia, toda vez que no puede seguir funcionando en el Hospital Regional de Ushuaia.

También se continuarán mejoras edilicias que permitan espacios más amplios y una mayor funcionalidad, para una óptima prestación del servicio en cada dependencia. A tal fin se incluye una obra pública con fondos de

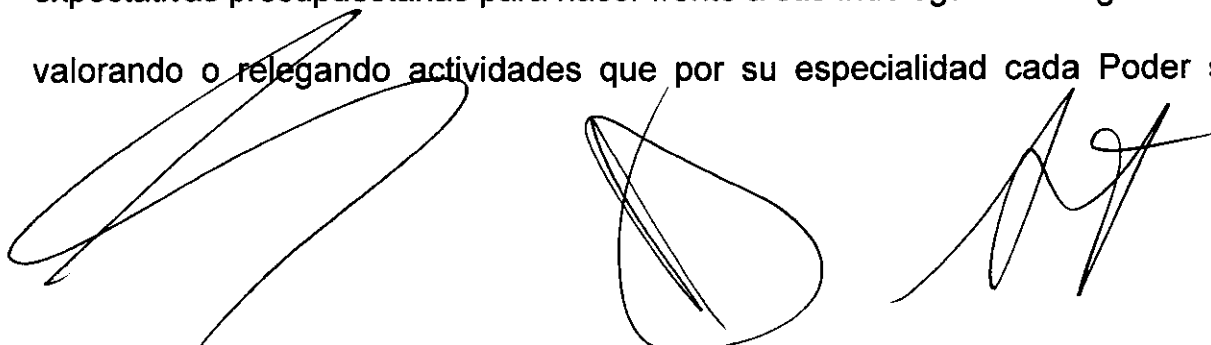
afectación específica del Fondo Federal Solidario, a cargo del Poder Ejecutivo, sin perjuicio de la utilización de fondos propios, provenientes de la Tasa de Justicia.

Finalmente, no puede dejar de advertirse que la modalidad efectivamente instrumentada a lo largo de cuatro ejercicios presupuestarios, de reconducción de partidas, si bien cuenta con base legal, supone cristalizar una situación de excepción otorgándole características de permanencia propias de una regla.

El claro mandato Constitucional es otro, tal como fluye sin obstáculos interpretativos de los artículos 110 y 111 en sus respectivos párrafos finales.

Que tal situación se consolide, no solo perturba el diseño previsto en nuestra carta magna, en tanto el presupuesto general de la Provincia debe estar plasmado en una Ley aprobada cada año, sino que también provoca una mutación de roles que atenta contra las finalidades constitucionales en la materia, toda vez que permite dejar en cabeza del Poder Administrador la asignación de recursos para el funcionamiento de los otros Poderes.

La racionalidad en el gasto público, finalidad que se materializa como principio en el artículo 73 de la Constitución Provincial, alude a la responsabilidad con que cada uno de los Poderes del Estado Provincial, confecciona sus expectativas presupuestarias para hacer frente a sus indelegables obligaciones, valorando o relegando actividades que por su especialidad cada Poder se



encuentra en mejores condiciones de evaluar eficazmente. En este sentido, la eficiencia resulta una variable inseparable de la racionalidad.

Se incluye en el presente proyecto de presupuesto el correspondiente al Consejo de la Magistratura de la Provincia.

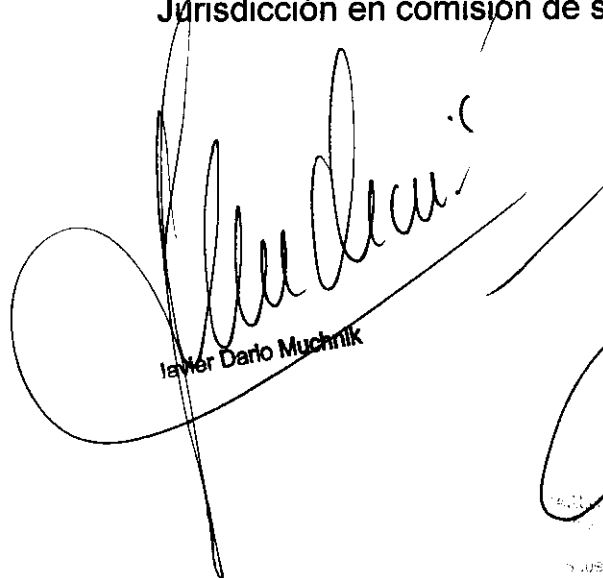
Por ello,

ACUERDAN:

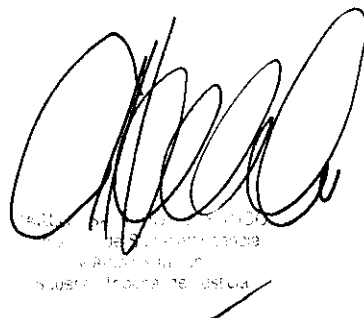
REMITIR a los Poderes Ejecutivo y Legislativo el Proyecto de Presupuesto de Recursos y Gastos para el Ejercicio 2013 de este Poder Judicial, así como la planta de personal completa prevista para todos los organismos que lo integran, que en cuatro (4) anexos se adjunta formando parte de la presente.

Con lo que terminó el acto firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración.

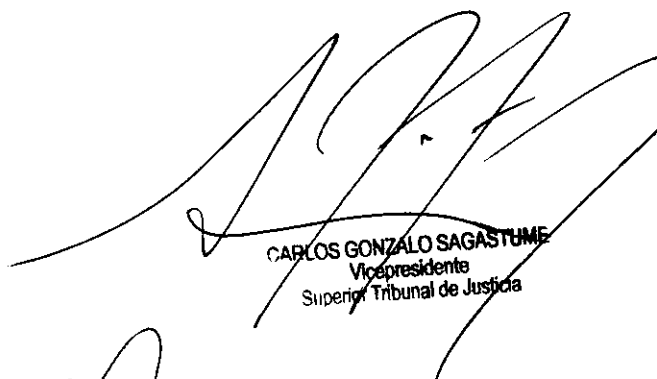
Se deja constancia que la señora Presidente del Tribunal, Dra. María del Carmen Battaini, no suscribe la presente por encontrarse fuera de la Jurisdicción en comisión de servicio.



Javier Darío Muchnik



Carlos Gonzalo Sagastume
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia

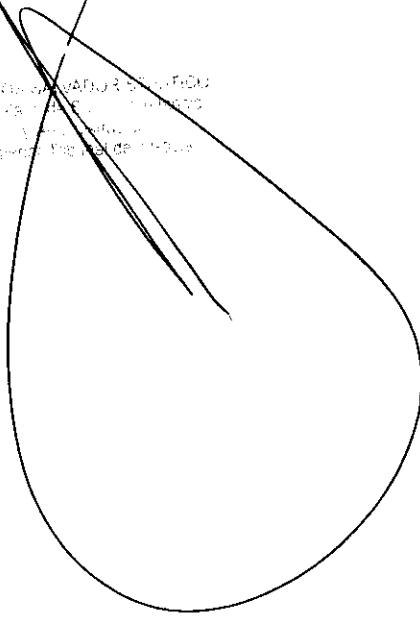


CARLOS GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado bajo

el N° 67/12

TRABAJO DE ABU RASHID
Sociedad S. de RL de CV
Superior Tribunal de Justicia



PROGRAMACION DE LOS RECURSOS Y EL FINANCIAMIENTO
en pesos

(1) Jurisdicción: 1.1.1.02.000
 (2) Organismo: PODER JUDICIAL
 (3) Unidad de Organización: Superior Tribunal de Justicia

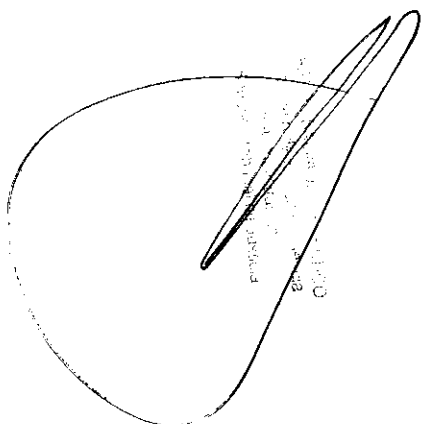
Tipo	Denominación (8)	Servicio Cedente (9)	Prestamo N° o Entidad Prestamista (10)	Nombre o Destino del Prestamo (11)	Tipo de Moneda (12)	Estimación Revisada Año 2012 (13)	Programado Año 2013 (14)	Estimación Año 2014 (15)
1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	P.JUD			1		4.394.313	
1.2	DISMINUCION DE LA INV. FINANCIERA	P.JUD			1		601.775	
1.1	FONDO FEDERAL SOLIDARIO D.N.206/2009	P.JUD			1		3.091.566	
1.1	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	P.JUD					261.703.868	
(16) Total							269.791.522	

(17) Descripción metodológica

(Handwritten signature)
 Javier Darío Michelini
 Superior Tribunal de Justicia

(Handwritten signature)
 Carlos González Sagastume
 Vicepresidente
 Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado bajo
el N° 67/12

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large loop on the left and a long horizontal stroke extending to the right.

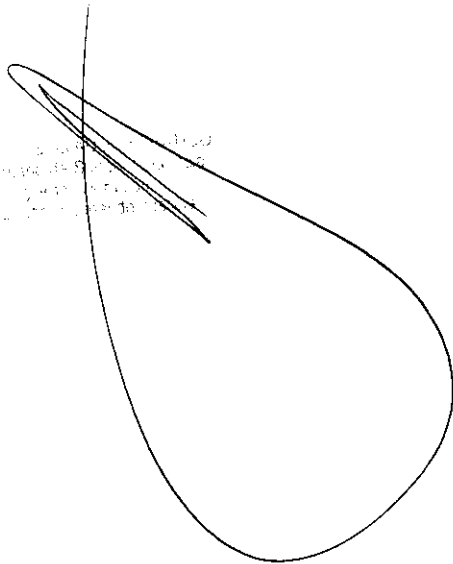
Organismos Descentralizados
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS 2013
ORGANISMO: **PODER JUDICIAL**
UNIDAD EJECUTORA: **Superior Tribunal de Justicia**

Inclso	Partida Ppal.	Finalidad	Función	Fuente Finan.	Denominación	Crédito Anual
1				11	Gasto en personal	241.414.882
2				11	Bienes de consumo	2.158.469
3				11	Servicios no personales	11.753.365
4				11	Bienes de Uso	14.175.742
	40			11	Bienes de Uso sin disc.	
	41			11	Bienes preexistentes	
	42			11	Construcciones	
	43			11	Maquinaria y equipamientos	
	48			11	Activos intangibles	
5				11	Transferencias	289.063
	50			11	Transferencias sin disc.	
	51			11	Transferencias a organismos públicos	
	52			11	Aportes a personas	
	53			11	Programas sociales o alimentarios	
	54			11	Planes de empleo	
	55			11	Aportes a instituciones comunitarias	
	56			11	Transferencias a la enseñanza privada	
	57			11	Jubilaciones y pensiones	
	58			11	Aportes a entidades benéficas y religiosas	
	59			11	Otras transferencias	
6				11	Activos financieros	
	61			11	Aportes de capital	
	62			11	Préstamos a corto plazo	
	63			11	Préstamos a largo plazo	
	64			11	Títulos y valores	
	69			11	Otros activos financieros	
7				11	Servicios de la deuda pública	
	70			11	Servicios de la deuda pública	
	71			11	Servicios de la deuda interna	
	72			11	Servicios de la deuda externa	
	73			11	Intereses	
	78			11	Disminución de otros pasivos	
	79			11	Conversión de la deuda	
8				11	Otros gastos	
	80			11	Otros gastos a discriminar	
9				11	Gastos figurativos	
	91			11	De la Administración Ctral. a Org.Desc.	
	92			11	De Org.Desc. a la Administración Ctral.	
	93			11	Gastos figurativos para aplicaciones fin.	
Total						269.791.522

CARLOS GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado bajo
el N° 67/12

[Faint, illegible text, possibly a stamp or official seal]



CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
POR UNIDAD DE ORGANIZACION U ORGANISMO
Personal de Otros Escalafones o Agrupamientos

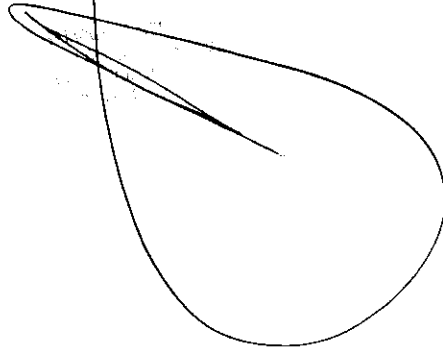
(1) Jurisdicción: 1.1.1.02.000
(2) Organismo: PODER JUDICIAL
(3) Unidad de Organización: Superior Tribunal de Justicia
(4) Finalidad: 1
(5) Función: 12

Cód.	Denominación (6)	Cantidad	COSTO ANUAL en pesos (10)
	PLANTA PERMANENTE		
A18		3	2.908.398
A17		2	1.881.517
A16		19	14.599.779
A15		47	29.101.397
A14		12	6.480.915
A13		18	8.883.864
A12		49	19.679.215
A11		26	9.230.160
E11		12	5.298.874
E10		33	13.027.705
E09		40	13.835.168
E08		35	10.747.191
E07		37	10.051.109
E06		39	8.947.428
E05		27	5.386.901
E04		27	4.703.487
E03		75	10.393.830
S0A		1	341.924
S0B		1	297.000
S0C		3	802.816
S0D		11	2.720.447
S0E		7	1.489.138
S0F		9	1.397.318
S0G		12	1.554.378
		545	183.759.960
	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO		15.522.727
	CONTRIBUCIONES PATRONALES		37.087.127
	ASIGNACIONES FAMILIARES		5.045.068
	TOTAL GENERAL		241.414.892

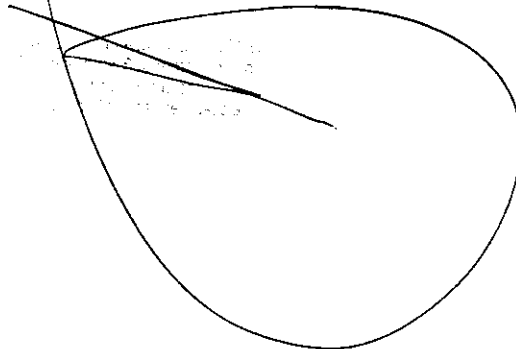
Javier Dario Muchnik

CARLOS GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado bajo
el N° 67/12



Acuerdo registrado bajo
el N° 67/12



PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA ANUAL
DE LOS PROYECTOS DE INVERSION Y SUS OBRAS
En % y en pesos

Jurisdicción: 1.1.1.02.000

Organismo: PODER JUDICIAL

Unidad de Organización: Superior Tribunal de Justicia

Finalidad: 1
Función: 12

Unidad Ejecutora del Proyecto:

2) Descripción del Proyecto:

Fuente de Financiam.	Código Obra	Código Prioridad	Denominación sintética de las Obras	Fecha estimada		Clase	Avance Físico %	Ubicac. Geogr.	Costo Total	Ejecución Acumulada Al 31/12/12	Estimación Para 2013	Programación	
				Inicio	Finaliz.							Año 2014	Año 2015
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)
	100	100	Edificio Superior Tribunal de Justicia 1ª Etapa (3957m²)	sep-13	sep-15		15%	DJS	\$ 33.307.258,0		\$ 4.996.088,7	\$ 16.653.629,0	\$ 11.657.540,0
	200	0101	Morgue Judicial	ene-13	ago-13		100%	DJS	\$ 3.091.565,5		\$ 3.091.565,5		
	200	0105	Adecuación Centro de Mediación	ene-13	may-13		100%	DJS	\$ 1.487.256,0		\$ 1.487.256,0		
	200	0901	Cambio de radiadores en Edif. Tribunales 2ª etapa	feb-12	dic-12		100%	DJS	\$ 258.426,0		\$ 258.426,0		
	300	0201	Obra Remodelación Trib de Juicio	jun-13	dic-13		100%	DJIN	\$ 1.315.000,0		\$ 1.315.000,0		
	300	0402	Obra Ampliación Juzgados Civiles	may-13	sep-13		100%	DJIN	\$ 512.623,0		\$ 512.623,0		
	400	0100	Obra Pintura Consejo de la Magistratura	feb-13	abr-13		100%	DJS	\$ 45.257,0		\$ 45.257,0		
	400	0101	Obra Construcción de vereda y rampa Consejo de la Magistr	mar-13	may-13		100%	DJS	\$ 213.545,0		\$ 213.545,0		
(18) Totales									\$ 40.230.930,5		\$ 11.919.761,2	\$ 16.653.629,0	\$ 11.657.540,0

[Handwritten signature]
Javier Darío Muchnik

[Handwritten signature]
CARLOS GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia